



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA
Y HÁBITAT
MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 10h20, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Vivienda y Hábitat, concejales: Abg. Renata Salvador, Lic. Eddy Sánchez y Prof. Luisa Maldonado, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Abg. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Dra. Andrea Yáñez, Directora de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Ing. Elisa Jácome y Dra. Rosa Elena Donoso, funcionarias de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Abg. Bruno Andrade, delegado de Procuraduría Metropolitana; Abg. Fausto Pérez, asesor del despacho de la Concejala Renata Salvador; y, Sr. Patricio Montalvo, funcionario del despacho del Concejal Eddy Sánchez.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación del acta de la sesión realizada el 20 de octubre de 2015.**

El acta es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2. **Presentación por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, sobre el Plan Operativo Anual y presupuesto para el año 2016, en lo referente a vivienda y hábitat del Distrito Metropolitano de Quito.**

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Realiza la presentación del POA y señala que hay un gasto administrativo que bordea los USD. 6'000.000, y el restante, en aproximadamente USD.4'000.000, se van a destinar a la conservación de edificios patrimoniales, a la recuperación de edificios públicos destinados al sistema de gestión cultural, concretamente al Itchimbía, esa intervención es de 1.2 millones de dólares, el Centro Cultural Metropolitano que igualmente tiene problemas, se requiere una intervención de USD. 1.5 millones de dólares y a eso se suma a algunos edificios patrimoniales vinculados al sistema de cultura como el Teatro Sucre y el Teatro México. Algo se destinará para el proyecto de recuperación de fachadas y de cubiertas que

es un proyecto muy importante del Instituto Metropolitano de Patrimonio, cuyo presupuesto es USD. 1'000.000 y eso constituye la canasta de fondos de inversión para el 2016. En el POA 2015, hay un rubro destinado a conservación de edificios culturales, está relacionado a toda la conservación y mantenimiento que se ha hecho en el Centro Histórico de Quito, eso es aproximadamente USD. 5'000.000. Presentación que forma parte del acta.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Con relación al rubro de USD. 6'000.000, en costos administrativos, señala que es muy alto, ya que esa cantidad se entrega a una administración zonal.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informa que el Instituto Metropolitano de Patrimonio históricamente, desde el año 1987, se ha beneficiado de importantes recursos provenientes de una transferencia del Gobierno Nacional, destinado a la preservación del patrimonio, Y con la creación del FONSAL, eso ha generado erogaciones del fisco nacional en aproximadamente USD. 80'000.000 anuales, en promedio, lo cual justifica tener USD. 6'000.000 de gastos administrativos y de personal; sin embargo, la tendencia presupuestaria del Instituto Metropolitano de Patrimonio ha sido de disminución constante y ha quedado instalado el recurso humano.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Señala que con esta política de austeridad, es impactante que del presupuesto de USD. 24'000.000, USD. 6'000.000 se destinen a costos administrativos. Además, es preocupante que tenga USD. 2'000.000 la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, porque esta Comisión no solo toca el tema de vivienda, sino también el de hábitat, por tanto es preocupante el tema de planificación territorial. Hoy existe el problema vigente de la regularización de barrios, que si bien es cierto esta Comisión no trata ese tema, sin embargo, desde el hábitat hay que ir mirando cómo se va expandiendo la ciudad, manifiesta además, que con el censo que se está planteando, ojalá se llegue tener un número exacto de cuántos barrios entran en este proceso, allí la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda tiene que adelantarse, mirando ese crecimiento de la ciudad, ofertando vivienda de interés social, para evitar que hayan más invasiones, lotizaciones, y este tipo de procesos irregulares del acceso a la tierra, a la vivienda.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que hay tres rubros de inversión: 1) La consolidación del sistema de centralidades metropolitanas, allí hay aproximadamente USD. 400.000, la idea es acompañar la inversión más importante que va a tener la ciudad con el proyecto Metro de Quito, y analizar si se puede hacer un planteamiento de desarrollo urbanístico con cada una de las 15 estaciones del metro, a fin de que esos polos de desarrollo sean concatenados con inversiones inmobiliarias, vivienda, equipamientos, servicios y se constituyan en pequeños distritos de desarrollo económico y

social para la ciudad. 2) El segundo tema, es mejorar la gestión municipal, se ha planificado USD. 200.000 para agilización de trámites vinculados a la construcción, esos trámites están impactando en los nudos críticos de toda la cadena productiva de trámites desde los predios, concretamente todo el sistema catastral vinculado a suelo, licenciamiento en las entidades colaboradoras; e, informa que se está incorporando la Arq. Rosa Elena Donoso, quien dará asesoría en el tema de vivienda social a todo el régimen de propiedad bajo declaratoria de propiedad horizontal que es una de las innovaciones que se quiere incluir dentro del proceso de tramitología municipal. 3) Finalmente, manifiesta que hay escasos recursos para incorporar de manera más robusta la dimensión ambiental dentro de la planificación municipal, se está trabajando en un proyecto piloto que es el parque metropolitano en el norte de la meseta de Calderón, está consignado el uso de suelo a 300 has; señala, además, que se está haciendo una alianza estratégica con el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana-IMPU, para construir esta visión renovada del territorio a largo plazo, el gran porcentaje de barrios son de producción informal, por lo tanto, se deberá tener un mecanismo de asociación de alianza estratégica con el sector privado y sector comunitario, ya que considera que la planificación urbana no solo sea una responsabilidad del municipio, sino de los actores territoriales y en ese sentido se debería discutir una normativa de esquemas de socios de alianzas público privadas para el desarrollo territorial que beneficien a capitalistas que están desarrollando en el sector de Tababela, Pifo, Tumbaco, Checa, de todo el área de los valles orientales, generando dinámicas de co-planificación y utilizando esta herramienta de régimen de propiedad horizontal como un incentivo de seguridad jurídica.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Considera que se asignan pocos recursos, que se requieren más recursos para la planificación de la ciudad, por cuanto hay aspectos como el tratamiento de la plusvalía, el crecimiento en altura, todo eso requiere atención y los estudios debidos. Señala que hay sitios y sectores donde no se puede crecer en altura, por ejemplo, el sur de Quito, eso se tendría que plantear a fin de evitar la expansión de la ciudad y más bien haya un crecimiento en altura, es muy importante la definición de los usos del suelo. Informa además, que se está planteando desde la Comisión de Ordenamiento Territorial la ordenanza integral que declara de interés social a los barrios en proceso de regularización, esta ordenanza puede establecer con claridad los procedimientos y algunos plazos, que luego se podrán afinar desde la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

Considera oportuno esto porque se va a lograr un ordenamiento territorial, eso va a dar una visión para que la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, con el levantamiento del censo, sabrá exactamente cuántos barrios están en el proceso de regularización y eso permite planificar la ciudad, definir algunas posibilidades de potencialización de centralidades que permitan servir a estos barrios, por ejemplo, en Calderón existe una gran cantidad de barrios que están en proceso de regularización, lo propio en Quitumbe,

que es otra zona donde se tiene mayormente esa cantidad de barrios, por lo que solicita que se analice el tema. Además, una vez que exista el catastro individualizado, sería un importante ingreso para el Municipio, porque ya se puede tributar, la gente así como tiene el derecho a la ciudad, también tiene una obligación que es el pago de impuestos. Le parece acertado que se vaya por estas alianzas público comunitario en el acompañamiento de la co-planificación a fin de visualizar cuales son las centralidades que van a ayudar a resolver y dotar de estos servicios en ciertos sectores.

Solicita, además, que se ponga especial atención en la zona de Quitumbe, ya que existen muchos predios de grandes extensiones que no han sido ocupados, desde el Municipio se debe ordenar ese territorio, por cuanto existe el grave problema de las discotecas, a pesar de que el administrador zonal se mantiene en no otorgar ni un solo permiso hasta que salga el informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, inclusive se pueden ir definiendo zonas para construcción de vivienda de interés social, declarar de utilidad pública, para evitar nuevas invasiones, tráfico de tierras, etc..

Concejal Eddy Sánchez: Señala que en el año 2011 se aprobó una normativa que obligaba que en el plazo de dos años aquellos lotes de engorde presenten proyectos de vivienda, o caso contrario actuaba la autoridad, inclusive una de las formas era la declaratoria de utilidad pública, y esta normativa estaba totalmente coherente con la visión de un Quito compactado y densificado en altura, por lo que en Quitumbe se puede poner énfasis a densificar esas áreas y evitar el crecimiento de la mancha urbana hacia el norte, sobre todo con todas las consecuencias nefastas que esto significa. Manifiesta que existen lotes de engorde que tienen verdaderos polígonos esperando beneficiarse aún más de lo que significa el equipamiento urbano. No solamente son las discotecas, se ha venido desplegando un lucha y hoy no se puede decaer en la lucha contra el crecimiento indiscriminado de prostíbulos, el verdadero azote del sur son los prostíbulos, y de éstos el peor son los lenocinios, casas que encubren cabarets, que se estima según el cálculo en 200.

Concejala Renata Salvador: Señala que el tema de los prostíbulos acarrea muchos problemas como es la inseguridad y las drogas, por lo que sugiere hacer un control para evitar la proliferación de estos sitios, y que si la zona no permite, simplemente no se emitan los respectivos permisos, peor aún clandestinos.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que la regularización de los comercios metropolitanos 1, que es la categoría del uso de suelo de compatibilidad que corresponde a night clubs, cabarets, casas de cita, etc., ha sido una de las tareas más difíciles que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda ha enfrentado, por la naturaleza tan difícil y oscura de este tipo de negocios. Señala que hay un reglamento que sustenta el reconocimiento de actividades económicas y que tiene en cuenta una serie de parámetros técnicos que al cumplirlos permiten obtener una LUAE a

título precario, esto ha ocasionado una serie de problemas con los administrados, los emprendedores de este tipo de negocios y los barrios vecinos, que ven con dificultad el tener un cabaret en la esquina de la casa, por lo que se ha tratado de ser lo más rigurosos posibles en el marco de lo que la normativa permite, no es posible tener implantaciones de comercios metropolitanos 1, en suelos residenciales, y ni siquiera en suelos múltiples, eso contradice el plan de uso y ocupación de suelo; sin embargo, lo que se ha hecho es que a través de este reglamento, el dinero se quede en el mismo local, en vez de que haya una erogación de recursos por pago de coima, de modo tal que se pueda reinvertir en el mismo local en términos de seguridad, sistemas requeridos por bomberos, alarmas, mejoramiento de las habitaciones, en baterías sanitarias, etc.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Solicita se envíe la documentación, a fin de analizar y hacer las observaciones en el debate en la sesión del Concejo; y, señala que es lamentable que se hayan destinado pocos recursos para la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, cuando es importante que el trabajo de planificación se extienda más, inclusive de la dimensión ambiental, además, se cuenta con una declaratoria de patrimonio natural, paisajístico histórico, de las quebradas de Quito, por ejemplo, quebradas que algunas se mantienen prístinas, otras se deben recuperar, muy pocas están afectadas, para esto se debe contar con un recurso importante, hay que trabajar en temas de relocalización para ir recuperando riveras.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que el PUOS se actualiza el 23 de diciembre, es un instrumento no de planificación, sino de regulación, y en tres semanas se enviará a la Comisión de Uso de Suelo para su discusión. Informa que se ha realizado un trabajo de planificación parroquia por parroquia, también las parroquias rurales, las zonas urbanas centrales, hay casos puntuales, alrededor de 300, el instrumento se actualiza cada cinco años, esta versión rige desde el 2015 al 2020, de manera que allí hay una oportunidad para que los/las concejales se involucren en los usos de suelo.

Concejal Eddy Sánchez: Manifiesta que en la reformulación del PUOS y el momento de tratar estos 300 casos que han sido planteados, que el eje central sea el precautar los interés de la comunidad, que no se termine cambiando zonas residenciales para que puedan generarse un serie de actividades, entre otras, la de los prostíbulos.

3. **Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre sobre el Plan Operativo Anual y presupuesto para el año 2016, en lo referente a vivienda y hábitat del Distrito Metropolitano de Quito.**

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Señala que su preocupación es mayor por cuanto cada vez se resta más presupuesto a la Empresa Pública Metropolitana

de Hábitat y Vivienda; y, señala que entiende que hay esta propuesta de las alianzas público privadas, pero cree que no puede sostenerse una empresa con USD. 4'000.000.

Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Señala que la empresa está haciendo enormes esfuerzos para sacar adelante los proyectos pendientes, lamentablemente no se han podido entregar los que se planificaron para que sean entregados. Informa que se realizó un análisis de cómo evolucionaron estos presupuestos con una tendencia importante hacia la baja, ya que en el 2013, se contaba con un presupuesto de USD. 14'000.000, prorrogados para el año 2014 en el mismo valor, y solo se recibió alrededor de USD. 9'000.000 para el 2015, y se logró obtener un presupuesto de USD. 9.8'000.000, sumado a la situación económica del país y de los municipios, se ha recibido presupuestos menores cada vez, lo que obliga a replantear los objetivos de la empresa, teniendo en cuenta que existen proyectos en camino que hay que entregar y con una nueva visión para la empresa, cumpliendo la normativa y la ordenanza de creación, este giro se sustenta en que se viene ejecutando toda la cadena productiva de vivienda, desde la concepción del proyecto, consecución de los macrolotes, la consecución de los recursos, la planificación, la contratación, la entrega y el cobro de los dineros de las ventas de esas soluciones habitacionales. Con esta visión y con los recursos limitados, se ha considerado que es importante y será sujeto de conocimiento y aprobación del directorio de la empresa una nueva visión sustentada en alianzas público privadas, donde la empresa tiene bienes que a través de la normativa vigente se deberán de alguna forma poner a consideración de nuevos socios del sector privado para buscar asociarse y lograr desarrollar la inversión privada con capital de riesgo privado la construcción y el cumplimiento de estas metas, esto permitirá cumplir con los objetivos y buscar un menor costo administrativo para la empresa, reduciendo personal, costos administrativos, siendo más eficientes, dejando de lado actividades y operaciones que lo podría hacer el sector privado, pero siempre con una fiscalización muy cercana.

Dra. Andrea Yáñez, Directora de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda. Hace la presentación del POA y manifiesta que para el año 2016, se va a trabajar con dos grandes programas: El Plan de Vivienda y el Fortalecimiento Institucional. Presentación que forma parte del acta como **anexo 2**.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Señala que existen convenios con Petroecuador y con el Instituto Metropolitano de Patrimonio. Con Petroecuador se puede definir un proceso de relocalización, manifiesta que a la Empresa le corresponderá presentar un informe respecto al convenio con Petroecuador, y sobre el Instituto Metropolitano de Patrimonio, señalar cuál es el trabajo que hay que realizar allí.

Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Señala que los recursos vienen al amparo de un convenio que se suscribió hace

algunos años entre la Empresa y el Instituto Metropolitano de Patrimonio, destinados a hacer una inversión integral en bienes patrimoniales para buscar vivienda de interés social en el centro histórico, esto involucra estudios, consultorías, intervenciones físicas y arquitectónicas en bienes de distinta situación; lamentablemente, existen algunos bienes que están en un proceso de expropiación que no ha sido concluido, se está realizando un estudio pormenorizado económico financiero y de situación para saber si es rentable, si es socialmente adecuado seguir con este proyecto, dado que la vivienda en el centro histórico siempre es deficitaria. Informa que existen 10 predios en proceso expropiatorio.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Considera que sobre los convenios con el Instituto Metropolitano de Patrimonio y con Petroecuador, que están por definirse, es clave tomar una decisión, porque el uno o el otro va a implicar recursos, y los recursos que se tienen son deficitarios, sin duda va a ayudar mucho lo que diga la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, lo que diga Petroecuador en cuanto al informe técnico para avanzar o no con este convenio. Lo propio deben hacer con el Instituto Metropolitano de Patrimonio para ir transparentando, estos 10 predios cuánto significan, es recomendable o no seguir, etc.

Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Señala que estos temas la empresa los ha venido trabajando, tienen los informes que someterán a consideración del directorio para que tome las decisiones; e, informa que se está dialogando con el Instituto Metropolitano de Patrimonio para ver cuál sería la mejor salida, qué causaría el menor impacto, etc.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Señala que hay vecinos que son gente que ha vivido toda la vida en el centro, ellos quieren adquirir el predio y que se les construya allí mismo las casas, los propietarios lo que hacen es convertir en negocio inmobiliario y eso no es adecuado, porque además el objetivo principal del centro histórico es volver a darle un carácter residencial, de esos 10 predios se puede identificar alguno que si valga la pena, donde puede haber la participación tanto de los vecinos a través del crédito, adquirir la tierra pero con la intervención del municipio y el planteamiento del bono patrimonial, con el MIDUVI, aquí se requiere un bono más alto, por cuanto es más difícil conservar lo existente.

Sobre el Proyecto Bicentenario solicita una respuesta pronta, de ser posible este mismo año, respetando la decisión del señor Alcalde, que ha manifestado que conversará con las constructoras para ver qué posibilidades hay, de tal manera que la gente sepa que va a continuar o no con su constructora o se va a dar la terminación unilateral.

Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Señala que el Proyecto Bicentenario se ha venido trabajando muy de cerca para

establecer algunas soluciones y alternativas para que respondan a las diferencias dadas por la realidad de cada una de las manzanas en su avance físico y las particularidades de cada una de las constructoras, por cuanto unas no tienen la disponibilidad para reiniciar obras, otras si las tienen, otras quieren pero no pueden por su situación económica, estas particularidades han llevado a concluir que existen tres grupos: El primer grupo estaría cercano a lograr la reactivación de las manzanas 17, 24 y 30, que les faltaría un mes para ser entregadas de acuerdo a los contratistas, ellos entienden que el marco jurídico impide legalmente a la empresa destinar recursos adicionales que ellos de alguna forma estaban demandando a través de los años. El segundo grupo de avance son las manzanas 22 y 29, cuyos contratos fueron terminados por incumplimiento hace dos años, lamentablemente debieron haber sido recontratados inmediatamente y parte de los recursos están destinados a actualizar presupuestos, justamente para poder recontratar estas dos manzanas el próximo año, razón por la cual se va a tomar una parte de los recursos que están este momento salvaguardados en el fideicomiso que proviene de fuente privada y de aportes de la empresa que ha venido haciendo, a través de los años para poder tener presupuesto y poder recontratar las manzana 22 y 29, lamentablemente, en las restantes 4 manzanas que son la 23,25,26,27, no se ha logrado tener mayor avance y se está caminando hacia una terminación unilateral por incumplimiento de los contratos.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Señala que se deben buscar mecanismos para prever recurso, porque caso contrario la gente demandará por incumplimiento.

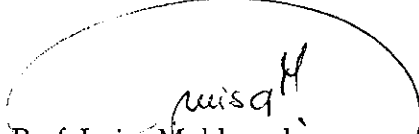
Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Señala que las fuentes de financiamiento que hay que cristalizarse son dos: La primera es una deuda importante de USD. 532.000,00 proveniente de los no pagos de los beneficiarios de la etapa uno, por lo que se ha iniciado un proceso de coactivas para lograr el cobro, aunque es un proceso difícil porque son deudas que hay que cobrar. Y, el otro ingreso para financiar las manzanas del grupo tres, son los recursos de las personas de la etapa dos que han detenido sus pagos desde hace algún tiempo, ya que la gente al ver que su manzana no avanza dejaron de pagar, en conversaciones constantes con los beneficiarios se han llegado a acuerdos donde ellos reconocen estos pagos y que en el momento que se reinicie la obra tienen que pagar. La idea es hacer un apalancamiento financiero que permita tener ese dinero hoy e irlo repagando a medida que se vaya cobrando. En el plan bicentenario la idea es terminar los problemas en las cinco manzanas y reactivar las otras cuatro manzanas que faltarían con miras a entregar en el 2017 y 2018, por cuanto hay dos manzanas extremadamente abandonadas.

Concejala Renata Salvador: Señala que es interesante que se hayan generado los recursos para solucionar la vivienda del Proyecto Bicentenario ya que hay mucha gente involucrada, que está reclamando su vivienda, así mismo, se debe ir solucionando los

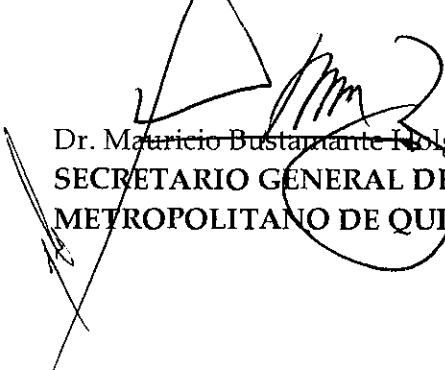
otros proyectos en la medida de lo posible para que todos puedan acceder a la vivienda que es una necesidad del ser humano importante.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Señala que los proyectos de San Francisco de Huarca y Bellavista de Carretas que estarían destinados para vivienda mediante la alianza público privada, también se analice la alianza público comunitario con la lógica de que no toda la organización social puede construir vivienda social, de todas formas va hacer observaciones para plantear en la sesión del Concejo; manifiesta, además, que es penoso que se despida gente, por lo que sugiere hacer una reingeniería justa del Instituto Metropolitano de Patrimonio, y sobre los convenios con Petroecuador, Proyecto IESS - El Ejido, etc., ir tomando decisiones de una vez, para saber si es necesario continuar con esos proyectos, o caso contrario, se pueden destinar estos recursos a otros tema, pero eso implicará un trabajo importante del primer trimestre del año 2016, para ya saber si existe o no esa responsabilidad y además se deberá solicitar mayor presupuesto para expropiar otros predios, declarar de utilidad pública y tener una reserva de suelo para vivienda de interés social.

Evacuado el orden del día, siendo las 11h48, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Prof. Luisa Maldonado
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE VIVIENDA Y HÁBITAT**



Dr. Mauricio Bustamante Bolgún
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

Jenny A.
25-11-2015

• Anexo 1



Plan Operativo Anual y Presupuesto 2016

Vivienda y Hábitat DMQ

Handwritten signature
2015/11/10

POA 2016
Sector Territorio

Techos Presupuestarios

TECNOS PRESUPUESTARIOS POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO
SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	100.606,57
		REMUNERACION DE PERSONAL	1.541.016,57
DIRECCION METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANISTICO	SISTEMA DE CENTRALIDADES METROPOLITANAS	CONSOLIDACION DE LAS CENTRALIDADES TERRITORIALES	392.000,00
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION TERRITORIAL	SISTEMA DE GESTION TERRITORIAL	REGULACION Y CONTROL URBANO	100.000,00
DIRECCION METROPOLITANA DE POLITICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO Y EL ESPACIO PUBLICO	GESTION DEL USO DEL SUELO	PLANEACION TERRITORIAL	200.000,00
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPER. Y MAINT. DE SIST. Y GESTIÓN EMPRESA	
		DESCONTAMINACIÓN DE RÍOS Y QUEB. DEL DMO	9.485.055,09
		INFRAESTRUCTURA NUEVA DE SANEAMIENTO	3.317.803,63
		MEJO, REHAB, RENOV INFRAES. SANEAMIENTO	47.636,46
		INFRAESTRUCTURA NUEVA DE AGUA POTABLE	5.149.505,23
MEJOR. REHABIL. O RENOV. DE IN. DE AP	2.000.000,00		
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	697.540,50
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	600.000,00
		GESTION DEL TALENTO HUMANO	2.100.000,00
	PLAN DE VIVIENDA	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	1.467.751,76
		VIVIENDA PARA RELOCALIZACION	

2.333.623,14

20.000.000,41

4.167.751,76

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION DEL PATRIMONIO DEL DMQ	PROYECTOS DE ARRASTRE	14.115.932,32
		APROPRIACION SOCIAL DE LOS PATRIMONIOS	251.123,80
		CONSERVACION BIMBIM PATRIMONIALES DMQ	220.000,00
		CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO DEL DMQ	527.998,00
		CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO	248.876,20
		CONSERVACION DEL PATRIMONIO INMUEBLE DEL DMQ	1.590.002,00
		CONTROL DE PLAGAS EN AREAS HISTORICAS DMQ	100.000,00
		GESTION DE RIESGOS DEL PATRIMONIO DMQ	172.158,63
		GESTION SOCIAL EN AREAS HIST. DEL DMQ	520.000,00
		INTERVENCION EDIF. DESTINADAS A VIVIENDA	550.000,00
		INTERVENCION EN BIENES EN RIESGO DEL DMQ	99.877,66
		SALVAGUARDA DEL PCI DEL DMQ	102.114,69
		SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL	REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DMQ
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	1.946.598,50	
	REMUNERACION DE PERSONAL	3.336.200,00	
TOTAL SECTOR		51.077.805,26	

SECTOR TERRITORIO

- ▶ **Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda**
 - ▶ Instituto Metropolitano de Patrimonio
 - ▶ Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 - ▶ Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
 - ▶ Empresa Pública Metropolitana de Desarrollo Urbanístico



PROYECTOS VIVIENDA Y HÁBITAT

- **Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda**
 - ▶ Instituto Metropolitano de Patrimonio
 - ▶ Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 - ▶ Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
 - ▶ Empresa Pública Metropolitana de Desarrollo Urbanístico



POA 2016

Instituto Metropolitano de Patrimonio

Proyectos Vivienda y Hábitat

PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	70271		
DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES DE PROYECTO	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	METAS DE PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	70271
PROYECTO DE ASESORIA	10% de proyectos administrativos y ejecutivos	Asesoría y seguimiento de proyectos de inversión	Asesoría y seguimiento de proyectos de inversión	70271	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
MANEJO DE FONDOS DE LOS PROYECTOS	Control 100% de los recursos asignados para el desarrollo de los proyectos de inversión de los años 2015	Control de recursos a conformidad del Plan de Inversión del CIPO y del CIPO	Control de recursos a conformidad del Plan de Inversión del CIPO y del CIPO	70271	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
CONSERVACIONES DE BARRIALES	Realizar el desarrollo de actividades planificadas para la conservación preventiva de los BARRIALES del patrimonio cultural del CIPO	Conservación y restauración del Patrimonio BARRIALES del CIPO (Comuna MACUL)	Conservación y restauración del Patrimonio BARRIALES del CIPO (Comuna MACUL)	70271	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
CONSERVACION DEL EMPLAZO FUERZO DEL CIPO	Realizar 4 obras de restauración patrimonial del CIPO	Restauración en Puzos, Puzos, Puzos, Puzos, restauración del CIPO	Restauración en Puzos, Puzos, Puzos, Puzos, restauración del CIPO	70271	475.000,00	475.000,00	475.000,00	475.000,00	475.000,00
CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO	Realizar 17 obras de restauración del patrimonio	Restauración en San Agustín del CIPO	Restauración en San Agustín del CIPO	70271	42.000,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00
CONSERVACION DEL PATRIMONIO INMUEBLE DEL CIPO	Realizar 2 obras de restauración patrimonial en obras de adopción del CIPO de Chile para el año 2015	Restauración y conservación de bienes inmuebles de las personas urbanas y rurales del CIPO	Restauración y conservación de bienes inmuebles de las personas urbanas y rurales del CIPO	70271	246.870,20	246.870,20	246.870,20	246.870,20	246.870,20
CONTROLE DE PROYECTOS EN BARRIALES	Realizar el Plan de Proyectos para las áreas históricas del CIPO	Control de obras urbanas en el CIPO	Control de obras urbanas en el CIPO	70271	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
GESTION DE MEDIOS DEL PATRIMONIO	Realizar el Plan de Proyectos para las áreas históricas del CIPO	Control y producción de medios de prensa y medios de comunicación en el CIPO	Control y producción de medios de prensa y medios de comunicación en el CIPO	70271	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
GESTION SOCIAL EN AREAS HIST. DEL CIPO	Realizar 15 actividades para programas educativos en el CIPO	Colaboración educativa en el CIPO	Colaboración educativa en el CIPO	70271	82.150,00	82.150,00	82.150,00	82.150,00	82.150,00
INTERVENCIÓN EN DESTINADOS A VISITANTES	Realizar en 20 actividades para la recuperación de edificios y espacios del CIPO y áreas históricas del CIPO, mediante las acciones de Chile, Fomento, Imagen Urbana y Rehabilitación Urbana	Programa Chile Fomento - CIPO	Programa Chile Fomento - CIPO	70271	520.000,00	520.000,00	520.000,00	520.000,00	520.000,00
INTERVENCIÓN EN DESTINADOS A VISITANTES	Realizar 2 obras de restauración en el CIPO para el año 2015	Programa de Restauración de Bienes Culturales - BIC	Programa de Restauración de Bienes Culturales - BIC	70271	520.000,00	520.000,00	520.000,00	520.000,00	520.000,00
DEVALUACIÓN DEL PATRIMONIO	Realizar 7 Programas de conservación	Programa de Bienes Patrimoniales en el CIPO	Programa de Bienes Patrimoniales en el CIPO	70271	90.877,00	90.877,00	90.877,00	90.877,00	90.877,00
REESTRUCTURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CIPO	Realizar el 100% del desarrollo del patrimonio Cultural Inmueble y su gestión	Programa de Bienes Patrimoniales en el CIPO	Programa de Bienes Patrimoniales en el CIPO	70271	122.114,00	122.114,00	122.114,00	122.114,00	122.114,00
GESTION ADMINISTRATIVA	Realizar el 85% del presupuesto	Programa de Bienes Patrimoniales en el CIPO	Programa de Bienes Patrimoniales en el CIPO	70271	26.027,00	26.027,00	26.027,00	26.027,00	26.027,00
REESTRUCTURACION DE PERSONAL	Realizar el 100% de las acciones de capacitación y actualización del personal	Programa de Bienes Patrimoniales en el CIPO	Programa de Bienes Patrimoniales en el CIPO	70271	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL					2.527.000,00	2.527.000,00	2.527.000,00	2.527.000,00	2.527.000,00

Intervención en Edificaciones Destinadas a Vivienda

▶ Presupuesto de 550.000,00 (Recursos Municipales)

▶ Proyecto de carácter prioritario

Protección del patrimonio histórico y cultural del DMQ.

Mejora habitabilidad y calidad de vida de sus ocupantes y usuarios.

Recuperación del patrimonio urbano basada en la interrelación de políticas sectoriales: generación de vivienda, empleo, ahorro energético, medioambiente, cultura, educación, etc.

Generación de posibilidades de inversión privada para la generación de vivienda que use inmuebles abandonados.

- Reutilización de estructuras existentes (sanitaria, electricidad, agua potable)
- Mejorar condiciones de la ciudad histórica mediante la renovación y dotación de nuevas infraestructuras complementarias a las existentes (nuevas tecnologías, servicios).

Anexo 2

Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

POA 2016

Proyectos Vivienda y Hábitat

PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTELA	RECURSOS	RECURSOS	TOTAL
PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS	RECURSOS	TOTAL	TOTAL
Fondos de Inversión Municipal	100% de ejecución del Plan Administrativo de la EPMUV	NA	NA	1. Incentivos de la EPMUV	500,00	20,000,00	20,000,00
				2. Incentivos de personal	500,00	40,000,00	40,000,00
				3. Adquisición de terreno, edificación y propiedad de la EPMUV	500,00	45,000,00	45,000,00
				4. Servicios de seguridad y vigilancia para la EPMUV	500,00	70,000,00	70,000,00
				5. Servicios de apoyo para la EPMUV	500,00	15,000,00	15,000,00
				6. Costos de oficina de la EPMUV	500,00	10,000,00	10,000,00
				7. Mantenimiento y reparaciones de vehículos de la EPMUV	500,00	10,000,00	10,000,00
				8. Costos de oficina de la EPMUV	500,00	1,000,00	1,000,00
				9. Incentivos de oficina para la EPMUV	500,00	86,400,00	86,400,00
				10. Servicios de capacitación para el personal de la EPMUV	500,00	18,500,00	18,500,00
				11. Honorarios por Comisión para la EPMUV	500,00	9,100,00	9,100,00
				12. Honorarios y honorarios de uso de personas terceras	500,00	30,000,00	30,000,00
				13. Honorarios y honorarios de estudio y asistencia técnica	500,00	9,100,00	9,100,00
				14. Contratación del establecimiento de contabilidad para las utilidades de la EPMUV	500,00	12,000,00	12,000,00
				15. Honorarios de oficina para la EPMUV	500,00	15,000,00	15,000,00
				16. Honorarios de oficina para la EPMUV	500,00	3,000,00	3,000,00
				17. Honorarios y honorarios para la EPMUV	500,00	55,000,00	55,000,00
				18. Contratación de seguros para las horas restantes a honorarios de la EPMUV	500,00	150,000,00	150,000,00
				19. Reintegración de utilidades para el personal de la EPMUV	510,00	1,085,780,00	1,085,780,00
				20. Salarios Utilizados para el personal de la EPMUV	510,00	27,186,00	27,186,00
21. Otros Ingresos para el personal de la EPMUV	510,00	133,056,00	133,056,00				
22. Otros Costos Sociales para el personal de la EPMUV	510,00	27,000,00	27,000,00				
23. Servicios Personales por concepto para el personal de la EPMUV	510,00	513,786,00	513,786,00				
24. Honorarios	510,00	1,085,780,00	1,085,780,00				
25. Honorarios	510,00	186,154,00	186,154,00				
26. Fondos de Reserva para el personal de la EPMUV	510,00	133,056,00	133,056,00				
27. Contratación de Vehículos para el personal de la EPMUV	510,00	24,000,00	24,000,00				
28. Honorarios	730,00	8,700,00	8,700,00				
29. Honorarios	730,00	72,871,35	72,871,35				
30. Honorarios	730,00	1,415,070,00	1,415,070,00				
31. Honorarios	730,00	242,086,25	242,086,25				
32. Honorarios	730,00	8,700,00	8,700,00				
33. Honorarios	730,00	51,000,00	51,000,00				
34. Honorarios	730,00	1,46	1,46				
35. Honorarios	730,00	6,046,12	6,046,12				
36. Honorarios	730,00	546,014,31	546,014,31				
37. Honorarios	730,00	2,013,915,00	2,013,915,00				
38. Honorarios	730,00	2,101,40	2,101,40				
39. Honorarios	730,00	2,095,091,34	2,095,091,34				
40. Honorarios	730,00	8,072,00	8,072,00				
41. Honorarios	730,00	2,812,00	2,812,00				
42. Honorarios	730,00	478,506,25	478,506,25				
43. Honorarios	730,00	548,000,00	548,000,00				
44. Honorarios	730,00	80,000,00	80,000,00				
45. Honorarios	730,00	280,535,54	280,535,54				
46. Honorarios	730,00	153,700,71	153,700,71				
47. Honorarios	730,00	20,000,00	20,000,00				
48. Honorarios	730,00	36,025,00	36,025,00				
49. Honorarios	730,00	28,507,78	28,507,78				
50. Honorarios	730,00	79,250,00	79,250,00				
51. Honorarios	730,00	48,255,00	48,255,00				
52. Honorarios	730,00	20,114,51	20,114,51				
53. Honorarios	730,00	21,844,00	21,844,00				
54. Honorarios	730,00	828,51	828,51				
55. Honorarios	730,00	82,948,22	82,948,22				
56. Honorarios	730,00	13,878,00	13,878,00				
57. Honorarios	730,00	180,000,00	180,000,00				
58. Honorarios	730,00	254,854,38	254,854,38				

Plan de Inversión

Programa: Plan de Vivienda

- ▶ Impulsar acceso a la vivienda de interés social y a su financiamiento.
 - ▶ Recuperar el uso habitacional en áreas consolidadas que se encuentran deterioradas o sub-utilizadas.
 - ▶ Proyecto - Vivienda de Interés Social
 - ▶ Recursos Municipales 1.467.751,76
 - ▶ Ofrecer opciones de vivienda de interés social considerando varios modelos de gestión en la producción de vivienda.
 - ▶ Proyecto - Vivienda de Relocalización
 - ▶ Recursos Propios
- Desarrollo de unidades habitacionales destinadas a los beneficios del plan de relocalización emergente de familias en alto riesgo del DMQ.